

Córdoba, 10 AGO 2016

VISTO:

La necesidad de implementar el Sistema Informático SIU-GUARANI, que registra la actividad académica de la Sra. LESTA MARIA LAURA, DNI N° 29.474.357, en la Carrera de Doctorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba

CONSIDERANDO:

Que la carrera está aprobada por Resolución HCS N° 119/2010;

Que la resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 1075/2013; certifica la validez del título de Doctor/a en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación;

Que la resolución ECI 400/2015, otorga de manera excepcional, equivalencias en la actuación académica de los alumnos de las Cohortes 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 del Doctorado en Comunicación Social;

Por ello

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE**

Artículo N 1: Conceder equivalencias a la Sra. LESTA MARIA LAURA, DNI N° 29.474.357, en las siguientes asignaturas:

Cód. MATERIAS	FECHA	TOTAL
002 D Metodología de la Investigación en comunicación I (Metodologías cuantitativas)	12/08/2013	9 (nueve)
004 D Metodología de la Investigación en comunicación III (Análisis del discurso)	11/12/2015	9 (nueve)
005 D Sociología de la Cultura	12/03/2014	8 (ocho)
006 D Antropología de la Contemporaneidad	13/03/2015	8 (ocho)
007 D Cuestiones culturales del campo comunicacional	28/03/2014	10 (diez)

))

008 D Taller de Tesis I	17/02/2014	7(siete)
C 03 Seminario "Tecnologías de la comunicación en la Vida Cotidiana"	23/05/2014	10 (diez)
C 05 Seminario "Imaginario y tecnologías digitales"	24/02/2014	8 (ocho)
A 05 Seminario "Culturas juveniles y comunicación"	19/05/2014	8 (ocho)

Artículo N 2º: Protocolizar y gire a Oficialía del Doctorado de la FCC.



Mgter. CLAUDIA ISABEL ORTÍZ
Prosecretario Académico
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION FCC N°

265



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISE
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

